



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

Con Personería Jurídica, Resolución n° 1326 del 25 de marzo de 1975,
del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia

CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGA

A

LADY JURIETH BERNAL POVEDA

C.C. 1072659059 DE CHÍA

En testimonio de ello, le otorga el presente diploma en Bogotá, D. C.,
el día 23 del mes de marzo del año 2018


Rector


Secretario


Decano

Registrado en el folio 107 del libro 3 de diplomas, bajo el n.º 1602 el día 23 del mes de marzo del año 2018

VIGILADA MINEDUCACIÓN

13457

THOMAS WOOD & SONS



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
SEDE BOGOTÁ

ACTA DE GRADO

No. 20180203

El día 23 de marzo de 2018 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

PSICÓLOGA

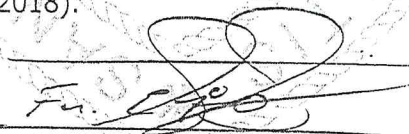
DEL PROGRAMA REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR,
SNIES, CON EL CÓDIGO 5132

A

LADY JURIETH BERNAL POVEDA
C.C. N° 1,072,659,059 de Chía

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la Facultad presentó al graduando y certificó haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 13457, anotado en el libro 03, folio 107 con el número de registro 01602, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).


FRAY EFRÉN PARMENIO ORTÍZ ORTÍZ, O.F.M.
C.C. 88,250,696 de Cúcuta
SECRETARIO

"VIGILADA MINEDUCACIÓN"



TOP TECH COLOMBIA S.A.S.

Calle 12 # 12 - 22 Oficina 216 - Chía, Cund
Contacto: 3127209434 - john.sanchez@grupotoptech.com

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, John Jairo Sánchez Gaviria identificado con cédula número 70.128.021 de Medellín, certifico que la señora Lady Jurieth Bernal Poveda identificada con cédula de ciudadanía número 1.072.659.059 de Chía, laboró en TOP TECH COLOMBIA S.A.S con NIT. 900.405.944 - 1, desde el 1 de mayo de 2018 hasta el 15 de diciembre 2023, con un contrato por prestación de servicios y devengando un sueldo mensual de \$2'200.000 desempeñándose como Psicóloga de Apoyo realizando las siguientes funciones:

- Planear e Incentivar hábitos lectores en comunidades educativas rurales y urbanas, enfatizando en los beneficios para el desarrollo educativo, personal, psicosocial y familiar.
- Coordinar y participar en la elaboración de los lineamientos para la ejecución de los procesos desarrollados dentro de la organización.
- Aplicar pruebas psicoeducativas enfocadas a la identificación de dificultades específicas de aprendizaje, en instituciones educativas públicas y privadas.
- Realizar entrega y seguimiento de programas de refuerzo dirigidos al fortalecimiento de las competencias de lectoescritura de estudiantes de bachillerato de diversas instituciones educativas.
- Manejar la información en los aplicativos establecidos en la organización para cumplir con los lineamientos.
- Digital y tabular información obtenida de los procesos contenidos en los diferentes proyectos.
- Capacitar y orientar a docentes de instituciones públicas y privadas sobre el análisis de resultados de las pruebas aplicadas a los estudiantes.
- Elaborar y presentar informes técnicos y estadísticos de tareas relacionadas.

La presente se expide el 08 de marzo de 2024 en Chía - Cundinamarca.

Cordialmente,

John Jairo Sánchez Gaviria
Representante Legal
C.C. 70.128.021 de Medellín
Cel. 3127209434 - 3504176054
Email: john.sanchez@grupotoptech.com



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 183646

LADY JURIETH BERNAL POVEDA

C.C. 1072659059



Expedida: 22/05/2018

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **LADY JURIETH BERNAL POVEDA**, identificada con documento de identidad No. CC **1072659059** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 183646 expedida el 22/05/18, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 24 de junio de 2024.

Nota: De acuerdo con el párrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional



Cra 19 # 84-49 Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia



www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.org.co



(601) 745 14 70